



23 de febrero de 2011

Año 11, edición extraordinaria

## FICHA TÉCNICA

Estudio de opinión realizado por Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A., el 17 de febrero de 2011 a 500 personas mayores de 18 años residentes en Lima Metropolitana.

El método de muestreo fue polietápico, estratificado por distritos y niveles socioeconómicos, con selección por computadora de manzanas y selección sistemática de viviendas al interior de cada manzana. El tamaño de muestra y el diseño muestral aplicado permiten realizar estimaciones con un margen de error máximo de  $\pm 4.4$  puntos porcentuales, asumiendo un nivel de confianza del 95%.

**Director:**  
Alfredo Torres Guzmán

**Coordinador Ejecutivo:**  
Guillermo Loli: guillermo.loli@ipsos.com

**Colaboradores:**  
Carlos Ponce, Ricardo Sánchez, Roxana Mejía.

**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL  
SIN AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR.**  
IPSO APOYO OPINIÓN Y MERCADO S.A.  
001-REE/JNE

[www.ipsosexpo.com.pe](http://www.ipsosexpo.com.pe)

**Suscripciones:**  
Carmen Ortiz: carmen.ortiz@ipsos.com

Av. República de Panamá 6380  
Miraflores. LIMA-PERU  
Teléfono: 6100100  
Fax: 447-1831 / 445-2982

## Opinión pública defiende anonimato

Tal como lo había anticipado la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM), la mayor parte de la ciudadanía está en contra de proporcionar su identificación completa, como lo había planteado el Jurado Nacional de Elecciones (JNE): sólo el 12% de entrevistados dio su nombre completo y DNI en una encuesta efectuada por Ipsos APOYO en Lima Metropolitana. Asimismo, la mayoría de los entrevistados expresó compartir los temores sobre el uso inescrupuloso de sus datos personales así como hacia el acceso de los partidos políticos y el gobierno a sus respuestas a una encuesta de opinión. En tal sentido, tres de cada cuatro ciudadanos manifestó su acuerdo con la posición de las compañías encuestadoras de dejar de difundir encuestas en esas condiciones y cuatro de cada cinco aprobó la decisión del JNE de dejar sin efecto la medida.

Como se sabe, algunos políticos han expresado en diversas oportunidades su desconfianza en los resultados de las encuestas. Esto ocurre en todas partes del mundo. En el Perú, el JNE efectúa ya una fiscalización estricta de la metodología y bases de datos de las encuestas de intención de voto. Sin embargo, en ninguna democracia se interviene en el trabajo interno de las empresas encuestadoras ni se pide los nombres y direcciones de los encuestados. De manera similar a lo que ocurre con los medios de comunicación, la mayor o menor confianza de la opinión pública en las diferentes encuestadoras se sustenta en su prestigio profesional y ético, no en que sean supervisadas por una entidad estatal.

(Alfredo Torres G.)

**1. El Jurado Nacional de Elecciones dejó sin efecto la resolución que exigía a las encuestadoras entregarle las bases de datos de los sondeos de opinión incluyendo el nombre completo, DNI, teléfonos y direcciones de cada persona encuestada. ¿Usted está de acuerdo con la medida que había planteado el JNE o está de acuerdo con que se haya dejado sin efecto esta medida? (Con tarjeta)**

De acuerdo con que se haya dejado sin efecto esta medida

80%

De acuerdo con la medida que había planteado el JNE

16%

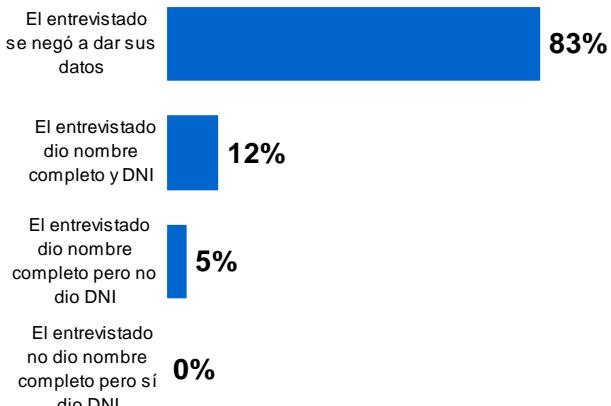
No precisa

4%

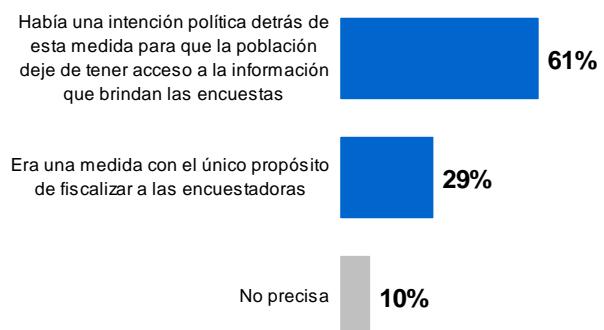
VIENE DE LA PÁGINA 1

## ENCUESTA EN LIMA METROPOLITANA

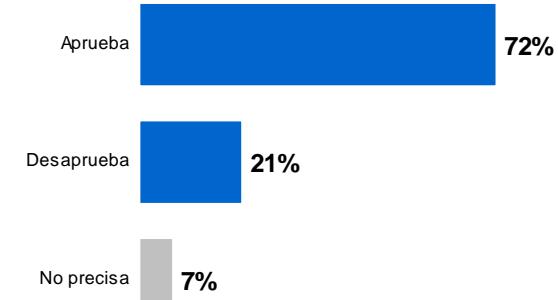
2. Por favor, ¿podría proporcionarme su nombre, dirección, DNI y teléfono para realizar esta encuesta?



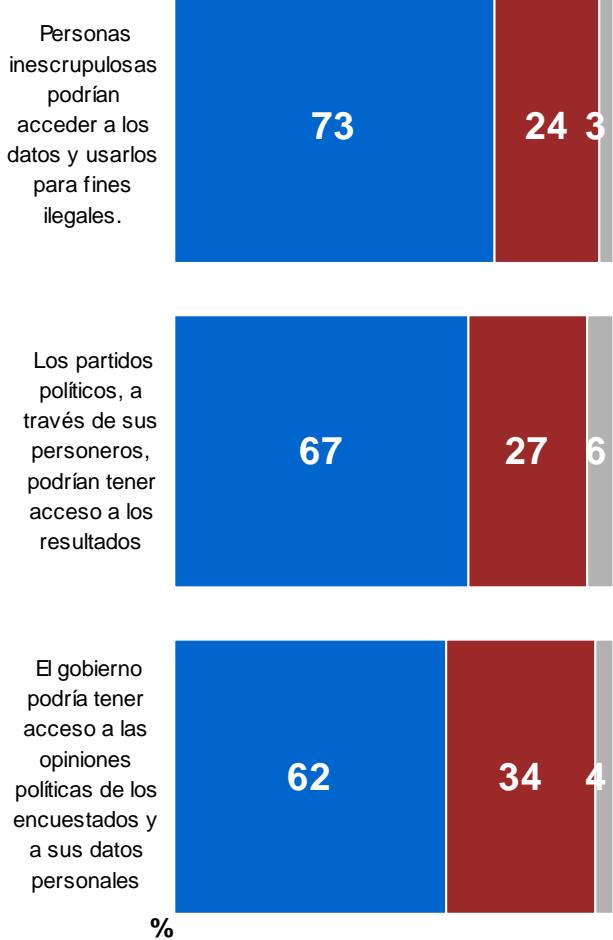
3. ¿Considera que la decisión que había tomado en un principio el Jurado Nacional de Elecciones era una medida con el único propósito de fiscalizar a las encuestadoras, o cree que había una intención política detrás de esta medida para que la población deje de tener acceso a la información que brindan las encuestas sobre el panorama electoral? (Con tarjeta)



4. La asociación de empresas encuestadoras había decidido dejar de publicar encuestas sobre intención de voto, para no tener que obligar al encuestado a perder el anonimato de su opinión política y porque encuestar bajo estas nuevas normas afectaría la calidad de los resultados. ¿Aprueba o desaprueba esta decisión que habían tomado las empresas encuestadoras?



5. Algunas personas sostienen que entregar al JNE las bases de datos de las encuestas de intención de voto con los nombres, direcciones, teléfonos y DNI de los encuestados representa algunos riesgos para los encuestados. Le agradecería me diga si está de acuerdo o en desacuerdo con los siguientes riesgos:



■ De acuerdo ■ En desacuerdo ■ No precisa

